

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/02/2025 - 16:14:6
Recibo No. 11870012, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DS0M2C285F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: CONSTRUCCIONES ZABDI SAS
Sigla: No Reportó
Nit: 900497754-2
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-228068-16
Fecha de matrícula: 10 de Febrero de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO I. NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 26 # 36 - 14 OFICINA 701
EDIFICIO FENIX BUSINESS CENTER
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: notificaciones@zabdi.com.co
Teléfono comercial 1: 3168782992
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 26 # 36 - 14 OFICINA 701
EDIFICIO FENIX BUSINESS CENTER
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@zabdi.com.co
Teléfono para notificación 1: 3168782992
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCCIONES ZABDI SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/02/2025 - 16:14:6
Recibo No. 11870012, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DS0M2C285F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 01 de Febrero de 2012 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Febrero de 2012, con el No 101135 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CONSTRUCCIONES ZABDI SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1) La construcción de obras de ingeniería y urbanismo, obras civiles de infraestructura tales como edificios, puentes, túneles, carreteras, alcantarillados, acueductos, vías, obras de infraestructura para montajes urbanísticos o industriales, pero podrá ocuparse de actividades secundarias que guarden relación con las anteriores; 2) construcción por cuenta propia o de terceros de casas, apartamentos en general o cualquier tipo de edificación urbana o rural, ya sea para uso comercial, residencial, público o institucional, incluyendo demolición de construcciones; 3) servicio de consultoría e interventoría y asesorías en general de lo relacionado con obras de ingeniería y construcción en general; 4) alquiler de maquinaria liviana o pesada, con o sin operario para obras de ingeniería en general; 5) movimientos de tierras, desmontes y descapotes para adecuación de terrenos en obras de ingeniería, sector agrícola, sector industrial, pecuario y ganadero; 6) compra venta de maquinaria pesada, nueva o usada utilizada en el ramo de la ingeniería y construcción, para la explotación de toda clase de materiales, insumos y accesorios para la construcción en general; 7) explotación, manejo y comercialización de toda clase de minas, transporte, movimiento de minerales, tierras y demás materiales relacionados con la construcción; 8) en desarrollo del objeto social, la sociedad se encargará de realizar un adecuado manejo del impacto ambiental en cada una de las actividades que así lo requieran, cumpliendo con toda la normatividad vigente; 9) para cumplir con el objeto social se pueden celebrar contratos con empresas colombianas o extranjeras, y estos se pueden ejecutar dentro o fuera del país; 10) así mismo, la sociedad podrá: a) hacer operaciones financieras o bancarias, de ahorro, de crédito, de seguros, y en general ejecutar todos los actos financieros crediticios y comerciales necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, sin que constituyan actividades de intermediación financiera, b) realizar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas, particularmente aquellas operaciones de crédito encaminadas a financiera la compra de los bienes inmuebles construidos por la sociedad. c) adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título, darlos en arrendamiento, etc., d) fusionarse con otras sociedades o escindirse. e) realizar toda clase de actos relacionados con títulos valores, f) realizar

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/02/2025 - 16:14:6
Recibo No. 11870012, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DS0M2C285F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todas las operaciones y celebrar todos los actos y contratos, que se hallen directamente relacionados con lo expresado en el objeto social o sea necesario para el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento de sus obligaciones. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. PARÁGRAFO: la sociedad no podrá garantizar obligaciones diferentes de las suyas, salvo autorización expresa de la asamblea de accionistas, adoptada por mayoría absoluta

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$4.050.000.000,00
No. de acciones	:	4.050
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.050.000.000,00
No. de acciones	:	4.050
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.050.000.000,00
No. de acciones	:	4.050
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, con suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, con las mismas facultades y atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien ejercerá las funciones propias de la naturaleza de su cargo con las restricciones establecidas en la Ley y en estos Estatutos El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/02/2025 - 16:14:6
Recibo No. 11870012, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DS0M2C285F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a la Junta Directiva o Asamblea General de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad. Quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. --- FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El Gerente o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos y como tal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza del cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o judicial. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones que adelante la sociedad. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de las cuentas de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción lo delegue la Junta Directiva. 6. Tomar todas las medidas que permita la conservación de los bienes sociales. 7. Vigilar la actividad de los trabajadores de la administración de la sociedad e impartirles Órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. 8. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. 9. Cumplir con las órdenes e instrucciones que le imparta la Junta Directiva y Asamblea General; en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la Junta Directiva según lo dispongan las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11. Las demás que le señalen la Ley y estos estatutos. PARAGRAFO El Representante Legal de la sociedad deberá con la autorización de la Junta Directiva para comprar, vender enajenarlo gravar bienes inmuebles y para celebrar los actos o contratos cuyos Valores excedan, de 930 mínimos legales mensuales vigentes la la fecha de perfeccionamiento de dicho acto o contrato por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad siempre y cuando no superen la cuantía antes mencionada.

Funciones de la Junta Directiva: 12) Autorizar al representante legal para comprar vender, enajenar o gravar vienes inmuebles y para celebrar los actos o contratos cuyos valores excedan de 930 salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de perfeccionamiento de dicho acto o contrato .

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/02/2025 - 16:14:6
Recibo No. 11870012, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DS0M2C285F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 01 de Febrero de 2012 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 10 de Febrero de 2012 con el No 101135 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y/O REPRES.	CHAVEZ CARREÑO JAIME ALBERTO	C.C. 1098603873

Por Acta No 056 del 26 de Junio de 2024 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 03 de Julio de 2024 con el No 225780 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	CHAVEZ CARREÑO PAULA ALEJANDRA	C.C. 1010209306

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No 049 del 28 de Mayo de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta camara de comercio el 04 de Junio de 2024 con el No 224915 del libro IX, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARREÑO NARDEZ HILDA	C.C. No 37817599
JAIMES LANDAZABAL ORLANDO	C.C. No 13827038
CHAVEZ CARREÑO SILVIA MARCELA	C.C. No 37840615

REVISORES FISCALES

Por Acta No 33 del 18 de Marzo de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Abril de 2019 con el No 166565 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
--------------	---------------	-----------------------

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EZER CONSULTORES & AUDITORES S.A.	NIT 901177661-7
--------------------------	-----------------------------------	-----------------

Por documento privado de fecha 19 de marzo de 2021 de revisoría fiscal,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/02/2025 - 16:14:6
Recibo No. 11870012, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DS0M2C285F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta cámara de comercio el 16 de abril de 2021 bajo el No. 187496 del libro IX, consta: la firma EZER CONSULTORES & AUDITORES S.A.S. designa como revisor fiscal principal al contador público Jairo Camacho Arenas identificado con c.c. 91.493.004 y T.P. 85.150-T, y como revisor fiscal suplente al contador público Cecilia Ruiz Bueno identificada con c.c. 63.299.499 y T.P. 51.563-T.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 0010 de 13/03/2014 Asamblea E de Bucaramanga	121107 04/09/2014 Libro IX
A. No 0018 de 11/08/2015 Asamblea E de Bucaramanga	133017 19/11/2015 Libro IX
A. No 0023 de 21/11/2016 Asamblea E de Bucaramanga	143181 14/12/2016 Libro IX
A. No 0029 de 06/12/2017 Asamblea E de Bucaramanga	153508 26/12/2017 Libro IX
A. No 39 de 27/07/2021 Asamblea E de Bucaramanga	191654 18/08/2021 Libro IX
A. No 040 de 17/03/2022 Asamblea G de Bucaramanga	197577 23/03/2022 Libro IX
No 0027 de 15/06/2017 Asamblea E de Bucaramanga	201196 16/06/2022 Libro IX
A. No 052 de 22/08/2024 Asamblea E de Bucaramanga	227493 03/09/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado de fecha 04 de Febrero de 2015, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Febrero de 2015, bajo el No. 124738 del Libro IX, consta: CONSTRUCCIONES ZABDI SAS identificada con Nit. 900497754-2 ejerce Situación de Control (Controlante) sobre la sociedad INMOBILIARIA ZABDI SAS Nit. 900791363-6.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/02/2025 - 16:14:6
Recibo No. 11870012, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DS0M2C285F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado del 02 de Febrero de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Febrero de 2018 bajo el No. 154598 del Libro IX, consta: la sociedad "INVERSIONES SANTURBAN S.A.S" con Nit. 900.235.204-1 (Sociedad Controlante) declara una Situación de Control respecto de la sociedad "CONSTRUCCIONES ZABDI S.A.S." con Nit 900.497.754-2 (Sociedad Controlada), sin existir unidad de propósito y dirección. Presupuesto que da lugar a la Situación de Control : numerales 1, 2. Art. 261 Código de Comercio.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111.
Actividad secundaria Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 7111.
Otras actividades Código CIIU: 7112.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CONSTRUCCIONES ZABDI SAS
Matrícula No:	228069
Fecha de matrícula:	10 de Febrero de 2012
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 26 # 36 - 14 OFICINA 701 EDIFICIO FENIX BUSINESS CENTER
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/02/2025 - 16:14:6
Recibo No. 11870012, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DS0M2C285F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$16.438.120.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo,	
normas sanitarias y de seguridad.	

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/02/2025 - 16:14:6
Recibo No. 11870012, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DS0M2C285F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina R.', with a horizontal line underneath.

Lina María Rodríguez Buitrago